

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	GUILLERMO DE JESUS OCAMPO TAMAYO Y OTROS
DEMANDADO	EPS SALUDCOOP Y OTROS
RADICADO	2016-00543
ASUNTO	REPROGRAMA E INCORPORA

Como quiera que, en el presente proceso, mediante providencia de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se fijó fecha de audiencia para el día nueve (09) de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m., y atendiendo que no es posible realizarla para la fecha y hora estipulada, se reprograma la misma para el día nueve (09) de diciembre de 2021 a las 9:00 a.m.

De otra parte, se incorpora al proceso, historia clínica del demandante GUILLERMO DE JESUS OCAMPO TAMAYO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 15.364.123, allegado por correo electrónico de calenda 21 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto mediante providencia de fecha 21 de junio de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

13

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2642cfe29000b1f967add7c302bead0961376d4a2b77afa29661b2b
96a73e592**

Documento generado en 02/11/2021 08:31:09 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**